



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 12/2016

**REF: DEVOLUCIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN
PARA ESTACIONAR EN ESPACIOS ADJUDICADOS AL PODER JUDICIAL.**


Montevideo, 15 de febrero de 2016.-

A LOS SEÑORES JERARCAS
DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de hacerle saber que de acuerdo a lo comunicado en circular n° 120/2015, de fecha 9 de octubre de 2015, y habiendo expirado el Convenio referido con la Intendencia de Montevideo que adjudicaba espacios de estacionamiento reservado a este Poder del Estado, se deberán entregar en el Departamento de Transporte las tarjetas de identificación de autorización para estacionar, **antes del viernes 11 de marzo del corriente año.-**

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

map


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativo